

RESOLUCION No. 06.P. DIG 0 0 0 72 DR. CARLOS LARA ZAVALA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

My# 13 Py# 226.

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras públicas de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A., otorgada ante la Notaría Pública Primera del cantón Esmeraldas, el 27 de Diciembre del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.06-019 del 20 de Febrero del 2006, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM-03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A., con domicilio en la ciudad de Esmeraldas, cantón Esmeraldas, Provincia de Esmeraldas, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Esmeraldas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Tercera y Primera del cantón Esmeraldas, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Esmeraldas: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 2 1 FEB 2006

INTENDENTE DE COMPAÑAS DE PORTOVIEJO

CLZ-MASS-mha 2006-02-20 Exp.No. 52061-1992 RAZON: ABOGADO CARLOS ALFREDO MACIAS SIERRA, NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON ESMERALDAS, en pleno ejercicio de mis funciones, y cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No.06.P.DIC.0000072 de fecha 21 de Febrero del 2.006, dictada por el Doctor CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, siento razón que he procedido a marginar en la matriz correspondiente la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A.- DOY FE.-HORA: (15H00).-

Esmeraldas, a 7 de Marzo del 2.006

EL NOTARIO



10. Co. North Sierra Sierra State Publica 16. Est banned Esmeraldas

RAZON: ABOGADO MANUEL SANCHEZ AGUIÑO, NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON ESMERALDAS, en pleno ejercicio de mis funciones y cumpliendo con lo dispuesto en la Resolución No. 06.P. DIC.0000072 de fecha 21 de Febrero del 2006, dictada por el Doctor CARLOS LARA ZAVALA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, siento razón que he procedido a marginar en la matriz que reposa en el Archivo de esta Notaría el 27 de Noviembre de 1991; la aprobación del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS MULTIPLES ESMERALDAS MULTIESMERALDAS S.A. DOY FE.

HORA (17H35)

Esmeraldas, a 07 de Marzo del 2006



Ab Manuel enchez A.
Notato Tocoro del Cantos
Esimera I das